

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

E.

S.

D.

GUILLERMO OSSA GALLEGO, mayor de edad, vecino de Chinchiná- Caldas , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.845. 473 actuando como persona natural, por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a la abogada **ROXANA LUCIA OCHOA ISAACS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.565.809 de Bogotá D.C. y portadora de la Tarjeta Profesional No.260.196 C.S.J., respectivamente, domiciliada en la Carrera 107 No.132 -59 Bogotá D.C., Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la obtención de:

Solicitud Registro de marca "COMPRA OSSA" para la clase 30 internacional

En consecuencia, mi apoderada queda facultada para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, reclamos; Solicitar Renovaciones, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de la apoderada pudiera prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho marcario del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y suficiente para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Superintendente, atentamente,


C.C. No. 98545473
De protesta

Acepto,


ROXANA LUCIA OCHOA ISAACS
C.C. No. 1.026.565.809 de Bogotá D.C.
TP No. 260.196 C.S. de la J.